Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Secretaria General
Direccion de Abastecimiento
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20251260000093663

Para: KERLY AGAMEZ BERRIO
Directora de Contratación

Asunto: Modificación Contrato de ComisiónNo. 01017122025 de 2025 celebrado con QUINTA GENERACIÓN S.A.S.

Fecha: 2025-07-28

Apreciada Dra. Kerly_:

Teniendo en cuenta que el pasado 13 de mayo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y QUINTA GENERACIÓN S.A.S. celebraron el Contrato de Prestación de Servicios para la prestación del servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos institucionales de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias del ICBF – Macro Región No. 5, cuya ejecución se desarrolla en las siguientes Regionales: (i) Arauca; (ii) Cesar; (iii) Norte de Santander; (iv) Santander; (v) Vichada; y (vi) Amazonas, es necesario solicitar la adición al valor total del contrato, para efectos de atender familias adicionales en la Región de Catatumbo.

Lo anterior, conforme las razones expuestas en el *Formato de Justificación para Modificación* adjunto.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por
AUDREY ALVAREZ BUSTOS

AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Directora de Abastecimiento

Anexo: 1 Folio - Justificación Modificación Operador Logístico

Proyectó: Luisa Fernanda Machado. Apoyo jurídico Dir. Abastecimiento

MEMORANDO

Radicado No: 20251800000082323

Para: AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Dirección de Abastecimiento

Asunto: Justificación Adición Contrato De Abastecimiento No. 01017122025 Quinta Generación S.A.S.

Fecha: 2025-07-07

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la Adición del Contrato De Abastecimiento No. 01017122025 Suscrito Entre El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente Lleras -Icbf Y Quinta Generación S.A., la Dirección de familia y Comunidades envía justificación para que se continúe con trámite:

Conforme al análisis correspondiente se determinó en el proceso de selección No. ICBF-SASI-002-2025SEN, el presupuesto oficial para la Macro Región No. 5 en la suma de DOS MIL SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($2.007.615.961) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, impuestos de ley, costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos de Ley a que haya lugar.

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la Macro Región No 5, conformada de la siguiente manera: (i) Regional Arauca; (ii) Regional Cesar; (iii) Regional Norte de Santander; (iv) Regional Santander; (v) Regional Vichada; y (vi) Regional Amazonas.

Al respecto, y teniendo en cuenta que el ICBF tiene como misión trabajar por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, la entidad promueven una serie de intervenciones integrales en diferentes zonas del país, como encuentros departamentales con alcaldes y gobernadores para injerencia en

planes de desarrollo, encuentros con- las entidades nacionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, encuentros territoriales, encuentro de regionales de las diferentes modalidades de atención, encuentro nacional con defensores de familia, encuentros con operadores de primera infancia, niñez y adolescencia y protección, encuentros sobre primera infancia, niñez, adolescencia y familia, eventos con operadores, madres comunitarias y madres sustitutas, eventos de cooperación, conversatorios académicos, lanzamientos, inauguraciones de centros de desarrollo integral, eventos con adolescentes y jóvenes y demás actividades que buscan la sensibilización, socialización y promulgación de los programas del Instituto.

Conforme lo anteriormente expuesto, y toda vez que el Departamento de Norte de Santander se encuentra incluido dentro de la Macro Región No. 5, es necesario precisar que mediante el Decreto 062 del 24 de enero de 2025, “por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Cata tumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar”, el presidente de la República declaró el Estado de Conmoción Interior por un período de 90 días en la Región del Catatumbo la cual se encuentra ubicada en el nororiente del referido departamento. Esta región está conformada por los municipios de Ocaña, Ábrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata; y que abarca también los territorios indígenas de los resguardos Motilón Barí y Catalaura-La Gabarra. El decreto también incluyó al Área metropolitana de Cúcuta conformada por el municipio de Cúcuta (capital departamental y núcleo del área), y los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander. Además de los municipios del Cesar: Río de Oro y González.

La medida fue adoptada para contrarrestar la perturbación del orden público en la región del Catatumbo por enfrentamientos entre grupos armados que han provocado desplazamientos forzados masivos, afectaciones al ejercicio de los derechos fundamentales de la población civil, alteración de la seguridad y daños a bienes protegidos y al ambiente; efectos y consecuencias que, además, se proyectan y repercuten sobre las demás zonas del territorio delimitadas en la Declaratoria de Conmoción Interior.

Frente a esta situación, desde el inicio de la emergencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF se ha vinculado a las diferentes acciones humanitarias promovidas desde la coordinación intra e interinstitucional de todas las entidades del Gobierno Nacional y ha movilizado sus equipos interdisciplinarios de profesionales para atender a la población en los territorios y brindar la oferta de servicios en el marco de sus procesos misionales.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta el Decreto No. 0274 de 11 de marzo de 2025, “Por

el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y Gonzáles del departamento del Cesar", expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fundamento en el Decreto 062 de 2025, el ICBF considera necesario adicionar al presupuesto al inicial del contrato de operación logística de la Macro Región No, 5, en al cual se incluye la región de Catatumbo, la suma de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000), para garantizar las siguientes actividades:

Para el caso de la Dirección de Familias y Comunidades se definieron 4 kits (Kits del 1 al 4), los cuales se entregan una única vez al inicio de la atención, el primero corresponde a los materiales de consumo por unidad de tejido familiar y comunitario y los otros tres kits a las entregas de elementos de identificación, que son diferenciales por perfiles del talento humano de la Modalidad Somos Familias somos más, la conformación de los siguientes Kits:

Kit No. 1 Dirección de Familias y Comunidades - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención - Kit por Unidad de Tejido Familiar y Comunitario - UTFC

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Cartulina (SFSC)	Colores surtidos. Cartulina de 150 a 165 g/m2. 70 x 100cm.	Pliego
2	Cinta de enmascarar (SFSC)	Cinta adhesiva para enmascarar 12mm x 40m.	Unidad
3	Lápices de colores (SFSC)	Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/ Basswood. Longitud mínima de 175 - 183mm y diámetro mínimo 2,9 - 5,5mm. Forma redonda, triangular o hexagonal.	Caja por 12 unidades una sola punta
4	Marcadores permanentes (SFSC)	Permanentes / colores surtidos.	Caja por 10 unidades.
5	Pegante en barra	Gelificante, glicerina en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético. Mínimo 40gr.	Unidades
6	Pincel No. 4	Plano en punta Cerda china. mango largo color natural. Mango de madera. Presentación: Unidad.	Unidades
7	Resmas de papel (SFSC)	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta	Caja por 6 resmas.
8	Pinturas/ temperas/ vinilos	Temperas No Tóxica de 25 a 40 gramos.	Caja por 6 unidades 20 ml c/u
9	Tijeras (SFSC)	Tijera oficina 7 pulgadas de acero inoxidable. Hoja de acero inoxidable con mango en plástico. Dimensiones:	Unidad

		entre 17 - 21cm de largo.	
10	Cinta métrica	Para medir la longitud del perímetro braquial. ✓ Unidad de marcación: cm ✓ Replegable, con espacio en blanco anterior al cero, mínimo entre 4 cm y 6 cm ✓ Alcance de medición 15 cm - 200 cm ✓ Longitud mínima 1.5 m ✓ Ancho: máximo 0.7 cm ✓ Resolución o división de escala: 1 mm ✓ Error permitido: 2 mm.	Unidad
11	Cuadernillo Plan Familiar	Hojas: 30 a doble cara (60 páginas). Tamaño: Tabloide horizontal (cerrado). Tintas: 1x1 (carátula y páginas interiores). Papel carátula: Propalcote C2S 240 g Mate. Papel páginas internas: Papel Bond 115 gramosEncuadernación: Argollado Doble o metálico.	Unidad
12	Impresiones	Impresión a una cara, papel bond, tamaño carta, en dos tintas. Presentación: paginas.	Unidad

Kit No. 2: Familias y Comunidades (Incluye chaleco, gorra y carné para las UTFC) - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Chaleco	Logo ICBF: Dimensión 7 cm ancho x 10 cm alto. Logo Gobierno: Dimensiones 30 cm ancho x 10 cm de alto. Debe ser removible. Materiales Tela Externa: Base: 2564 Orión Referencia Orión Color: 184834 tela verde y tela negra Orión Ancho 148+/- 1cm Peso: 115+/- 5 g/m2 Composición: 100% POL Características tela interna o forro: Tejido: punto, color negro. Composición en poliéster: 100%. Peso en gr/m2 120 +/-7 Resistencia al estallido mínimo 385. Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4. Solidez del color al lavado: cambio de color mínimo 4; manchado mínimo 3. Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4. Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar.	Unidad
2	Gorra	Materiales: Tela externa. Base: 2564 Orión. Referencia Orión. Color:184834 tela verde y tela negra Orión. Ancho 148+/- 1cm. Peso: 115+/- 5 g/m2. Composición: 100% POL. Logo de modalidad ICBF: Dimensión 10 cm ancho x 6,5 cm alto. Debido al periodo de vida útil de esta prenda el logo del programa o modalidad debe ser removible.	Unidad

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
		Logo ICBF: Dimensión 5,5 cm ancho x 6,5 cm alto	
3	Carné	Dimensiones: 5.5cm x 8.5cm. Fuente: verdana. Área de marca: área destinada a la aplicación de la marca del ICBF, logo de modalidad o programa en caso de tenerlo.Área de canal de contacto ICBF: Área destinada a la línea gratuita nacional del ICBF. Área texto legal de portabilidad: Área destinada a recomendaciones y el buen uso del carné. Material PVC calibre 30.Lo anterior según manual de imagen del ICBF vigente	Unidad

Kit No. 3: Familias y Comunidades (Incluye chaleco y carné para Coordinador y Líder) - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Chaleco	Logo ICBF: Dimensión 7 cm ancho x 10 cm alto. Logo Gobierno: Dimensiones 30 cm ancho x 10 cm de alto. Debe ser removible. Materiales• Tela Externa: Base: 2564 Orión Referencia Orión Color: 184834 tela verde y tela negra Orión Ancho 148+/- 1cm Peso: 115+/- 5 g/m2 Composición: 100% POL• Características tela interna o forro: Tejido: punto, color negro. Composición en poliéster: 100%. Peso en gr/m2 120 +/-7 Resistencia al estallido mínimo 385. Resistencia al enganche (transversal y longitudinal) mínimo 4. Solidez del color al lavado: cambio de color mínimo 4; manchado mínimo 3. Formación de motas (pilling) 7.000 ciclos: mínimo 4. Cordón parte inferior en caucho con broche para graduar. Lo anterior, según manual de imagen del ICBF vigente.	Unidad
2	Carné	Dimensiones: 5.5cm x 8.5cm. Fuente: verdana. Área de marca: área destinada a la aplicación de la marca del ICBF, logo de modalidad o programa en caso de tenerlo.Área de canal de contacto ICBF: Área destinada a la línea gratuita nacional del ICBF. Área texto legal de portabilidad: Área destinada a recomendaciones y el buen uso del carné. Material PVC calibre 30.Lo anterior según manual de imagen del ICBF vigente	Unidad

Kit No. 4: Familias y Comunidades (Incluye carné para el Gestor de Información y Auxiliar Administrativo) - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Carné	Dimensiones: 5.5cm x 8.5cm. Fuente: verdana. Área de marca: área destinada a la aplicación de la marca del ICBF, logo de modalidad o programa en caso de tenerlo.Área de canal de contacto ICBF: Área destinada a la línea gratuita nacional del ICBF. Área texto legal de portabilidad: Área destinada a recomendaciones y el buen uso del carné. Material PVC calibre 30.Lo anterior según manual de imagen del ICBF vigente	Unidad

Kit No. 5: Familias y Comunidades para las Iniciativas comunitarias, - Se hace entrega una única vez por Unidad de tejido familiar comunitario, son 30 Iniciativas comunitarias. 26 en Norte de Santander y 4 Cesar.

No.	Elemento	Descripción	Unidad de medida
1	Agujas para bordar	Agujas para bordar Características físicas: #1 a 5 punta afilada, paño x12 agujas	Paquete de dmc #1 a 5 punta afilada, paño x12
2	Arcilla	Arcilla Moldeable de 1 kilo cada unidad, Características físicas: no tóxica	Paquete x kilo
3	Block de dibujo	Características físicas: Sketch Book tipo de hoja lisa Medidas: 30 cm x 22 cm	Block de 80 hojas
4	Bolígrafos mina negra	Bolígrafos mina negra. Clasificación UNSPSC: 44121701 Características físicas: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	Caja x 12 unidades
5	Borradores	Clasificación UNSPSC: 44121800	Caja de 24 unidades

		Dimensión: Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.Características físicas: goma, no toxico, sin PVC.	
6	Cartulina	Clasificación UNSPSC: 14111519 Tamaño: CartaColor: Colores surtidosCaracterísticas físicas: Cartulina de 150 a 165 g/m2	Paquete x 25 unidades
7	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar. Características físicas: Dimensión 24mm x 40 m	Unidad
8	Cuaderno de dibujo	Características físicas: Argollado, Contiene 18 hojas de cartulina gruesa 150 g/m2 intercalados con papel copia de 50g/m2. Total 36 páginas	Unidad
9	Estuche acrílico	Características físicas: Estuche acrílico fino x 12, coloresvariados, tarros de 12ml und	Caja X 12 Unidades, 12mlc/u
10	Fichas bibliográficas	Características Físicas: Cartulina multicolor Dimensión Mayor o igual 12. 5 y menor o igual 13 x 7.5 a 8.5 cm	Paquete de 100 unidades
11	Kit de Bisuteria	Kit de piedras cuentas de piedras preciosas cuentas chips para hacer joyas Características físicas: 24 cuentas de astillas de piedra de colores (350 g), 20 cierres de pinza de langosta, 20 ganchos para pendientes, 50 anillos de salto abiertos, 2 cuerdas elásticas, 1 pinza, 1 tijera pequeña.	1 Kit de bisuteria
12	Kit de Miyuki	Kit de Miyuki Características físicas: en colores variadosPresentación: kit con Cuadernillo con todos los patrónes, Miyuki delicas colores variados, pares de Ganchos pescador en Acero, Pico de loro en Acero, Argollas pequeñas en acero, Argollas medianas en Acero, 16cm de Cadena en Acero, Hilo negro para bisutería, Hilo blanco para bisutería, AgujasCantidad por presentación: 9.80 gramos x tarro	Kit de 30 colores

13	Lana	Ovillo de lana. características físicas: Set de 12 ovillos de lana acrílica de colores. Fibra sintética, elaborada a partir depolímeros, por lo que no produce alergias	Paquete de 12 unidades
14	Lana Silvia	Lana Silvia Chenille características físicas: 150mts suave tejer crochet amigurumi Colores surtidos	Unidad
15	Lápices	Lápices. Caja por 12 lápices de mina negra. características físicas: Resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal, de 17 a 20 cm de largo, con un diámetro de 0.7 a 1	Caja de 12 unidades
16	Lapices de colores	Clasificación UNSPSC: 44121700 Características Físicas: Forma redonda, triangular o hexagonal; colores brillantes y mezclables.Material: Madera reforestada/ madera libre de material de resina sintética/BasswoodDimensión: Longitud mínima de 175 - 183 mm y Diámetro mínimo 2,9 - 5,5 mm	Caja de 24 unidades
17	Lienzo con Bastidor	Características físicas: Lienzo para pintar con bastidor en madera de 30x30cm	Unidad
18	Madejas de hilos	Hilo de bordar Características físicas: hilo para bordar punto de cruz. Colores surtidos. Cada madeja de 8 mts.	Kit de 50 madejas de hilo
19	Marcadores permanentes	Marcadores permanentes. Características físicas: Caja x 12 unidades de marcadores permanentes. Unidades de color negro, azul, verde, rojo. Tinta permanente y punta para trazo grueso	Caja de 12 unidades
20	Ovillo hilo algodón eco	Euroroma macramé características físicas: ovillo hilo algodón eco 150gr, Colores surtidos, Crochet 1.5mm, 400 mts	Unidad

21	Palillos tipo pincho	Medida: 30 cm Características físicas: madera	Paquete de 100 unidades
22	Papel Kraft	Papel tipo Kraft. Características físicas: Rollo color marrón 91 Cm X 8 Kilos - 60 Gr -145 m	Rollo
23	Pegante en líquido	Clasificación UNSPSC: 44121600 Características Físicas: especialmente diseñado para ser utilizado en papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y uniones que requieran plasticidad, Contenido Mínimo: 4000g (Galón). En material no tóxico ni nocivo. Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.	Unidad/tarro
24	Pinceles	Cerdas en Nylon o tipo pelo de marta o similar Tamaño: Juego de x 6 unidades N° 2-4-6-8-10-12 ó 1-3-5- 7-9-11Características Físicas: Pincel plano con mango rígido, cerdas suaves. Las cerdas deben tener una forma regular y organizada.	Set X 6 unidades
25	Plastilina	Plastilina color variado características físicas: cajas de 250 gramos con barras de diferentes colores, no toxica	Caja de 12 unidades
26	Regla plástica	Clasificación UNSPSC: 41111604 Características físicas: Regla plástica x 30 cmColor: sin definir	Paquete x 12 unidades
27	Resmas de papel	Papel bond de 75 g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas tamaño carta.	Caja por 6 resmas.
28	Set de plumones	Características físicas: Set de plumones colores surtidos x 16 und Tinta No Tóxica a base de agua. Trazo mínimo de 2,0 mm.	Set de plumones x 16 unidades
29	Tabla de dibujo formato DIN A3	Tablas de base rectangular de dibujo técnico Características físicas: de 40 cm x 50 cm, de	Unidad

		material plástico Incluye regla paralela de 50 cm	
30	Taja Lápiz	Clasificación UNSPSC: 44121700 Material: Metal, con cuchilla de acero inoxidableCaracterísticas físicas: 1 orificio para minas de 2mm - Forma anatómica para uso manual	Unidad
31	Temperas	Pinturas de agua - no toxica Características físicas: Temperas colores surtidos Caja x 6 unidades, Peso: 125 grms.	Caja de 6 unidades
32	Tijeras punta roma	Tijeras punta roma. Clasificación UNSPSC: 44121600 Material: Hoja de acero inoxidable Características físicas: Mango ergonómico, Mínimo 5 pulgadas de largo	Unidad
33	Balones de fútbol	Balón de fútbol #5 Clasificación UNSPSC: 49161504Peso: 410 a 450 gr.Circunferencia: 68 a 70 cmsRebote: 125 a 155 cms.Color: sin especificar	Unidad
34	Balones de baloncesto	Balón de baloncesto Clasificación UNSPSC: 49161516Tamaño 7Peso: 580 a 650 grs.Color: narajaCircunferencia: 75 a 78 cmsRebote: 120 a 140 cms	Unidad
35	Lazos	Lazos de deporte Clasificación UNSPSC: 49201512Lazos para ejercicios Color: variadoLongitud máxima del cable con asas: Aprox. 253 cmLongitud del mango: Aprox. 12.3cmManijas: plástico	Unidad
36	Balón de voleibol	Código UNSPSC 49161608 Material: Cubierta de material de PVC plástico o cuero sintéticoPeso aprox. 260 a 280 grBalón #5Color: variado	Unidad

Refrigerios para los encuentros comunitarios lista de productos acorde al Rango de edades:

Grupo de edad / Ciclos de vida: Niñas y niños de 6 a 11 meses 29 dias.

Tipo de complementación alimentaria: Ración Lista para Consumo (RLC).

Tiempo de alimentación: Refrigerio (dia de atención)

Componente / Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos (g) - mililitros (ml)		
		Peso bruto	Peso neto	Peso servido
Fruta				
Mamey - Copoazú - Arazá - Guanábana - Guayaba - Gulupa - Maracuyá - Melón - Mora - Papaya - Borojó - Curuba - Feijoa - Lulo - Mango - Piña - Tomate de árbol - Toronja - Mandarina - Manzana nacional - Banano (todas las variedades) - Ciruela nacional - Durazno nacional - Pera nacional - Uchuva - Fresa - Naranja - Sandia - Chontaduro - Pitahaya - Granadilla - Uva nacional - Iguaraya - Tamarindo - Zapote - Corozo, **entre otros** o mezcla de frutas.	Dia de la atención	63 - 397 g	60 g	60 g

Grupo de edad / Ciclos de vida: Niñas y niños de 1 a 5 años 11 meses.

Tipo de complementación alimentaria: Ración Lista para Consumo (RLC).

Tiempo de alimentación: Refrigerio (dia de atención)

Componente / Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos (g) - mililitros (ml)		
		Peso bruto	Peso neto	Peso servido
Tubérculos - Raiz - Plátano - Amasijos - Cereal				
Árbol de pan - Malanga - Batata, Yuca (todas las variedades) - Ñame (todas las variedades) - Arracacha - Papa (todas las variedades) - Plátano (todas las variedades) entre otros o mezcla de estos alimentos. Almojábana - Pandebono - Mantecada - Envuelto - Arepa (todas las variedades) - Achiras - Pan (todas las variedades) - Bollo - Arroz - Maiz, entre otros.	Dia de la atención	Tubérculos - Raiz - Plátano: 20 - 37 g Amasijos o similares - Arroz - Maiz: 20 g	20 g	Yuca-Ñame: cocida 17 - 21 g / frita 13 - 15 g Plátano: cocida 19 - 23 g / frita 7 - 11 g Papa: cocida 17 - 10 g / frita 11 - 15 g Arracacha: cocida 17- 19 g / frita 6 - 14 g Amasijos o similares: 20 g Arroz: 46- 48 g Maiz: 17-18 g
Fruta				
Mamey - Copoazú - Arazá - Guanábana - Guayaba - Gulupa - Maracuyá - Melón - Mora - Papaya - Borojó - Curuba - Feijoa - Lulo - Mango - Piña - Tomate de árbol - Toronja - Mandarina - Manzana nacional - Banano (todas las variedades) - Ciruela nacional - Durazno nacional - Pera nacional - Uchuva - Fresa - Naranja - Sandia - Chontaduro - Pitahaya - Granadilla - Uva nacional - Iguaraya - Tamarindo - Zapote - Corozo, **entre otros** o mezcla de frutas.	Dia de la atención	63 - 397 g	60 g	60 g
Proteina				
Leche de vaca entera liquida pasteurizada - Queso (campesino - doble crema - costeño - mozzarella - pasta hila) - Cuajada - Kumis - Yogurth, **entre otros**. Carne de res - Carne de cerdo - Carne de chivo - Pollo (sin hueso) - Gallina - Pescado (diferentes variedades sin espinas). Huevo de gallina o codorniz, entre otros.	Dia de la atención	Leche liquida - Kumis - Yogurth: 200 ml Queso: 30 g Carnes: 25 g Pollo - Gallina: 27 - 42 g Pescados: 27 - 48 g Huevos: 60 g	Leche liquida - Kumis - Yogurth: 200 ml Queso: 30 g Carnes - Pollo - Gallina - Pescados: 25 g Huevos: 54 g	Leche liquida - Kumis - Yogurth: 120 ml Queso: 30 g Carnes: 17 - 23 g Pollo - Gallina: 18 - 33 g Pescados: 20 - 33 g Huevo: Cocido 42 - 44 g / Revuelto: 42 - 44 g / Frito: 48 - 50 g

Grupo de edad / Ciclos de vida:	Mayores de 6 años
Tipo de complementación alimentaria:	Ración Lista para Consumo
Tiempo de alimentación:	Refrigerio (día de atención)

Componente / Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos (g) - mililitros (ml)		
		Peso bruto	Peso neto	Peso servido
Tubérculos - Raíz - Plátano - Amasijos - Cereal				
Árbol de pan - Malanga - Batata, Yuca (todas las variedades) - Ñame (todas las variedades) - Arracacha - Papa (todas las variedades) - Plátano (todas las variedades) entre otros o mezcla de estos alimentos. Almojábana - Pandebono - Mantecada - Envuelto - Arepa (todas las variedades) - Achiras - Pan (todas las variedades) - Bollo - Arroz - Maíz, entre otros.	Día de la atención	Tubérculos - Raíz - Plátano: 50 - 90 g Amasijos o similares - Arroz - Maíz: 50 g	50 g	Yuca-Ñame: cocida 44 - 50 g / frita 34 - 36 g Plátano: cocida 49 - 56 g / frita 19 - 27 g Papa: cocida 44 - 46 g / frita 29 - 36 g Arracacha: cocida 44- 46 g / frita 15 - 46 g Amasijos o similares: 50 g Arroz: 116- 119 g Maíz: 44 -46 g
Fruta				
Mamey - Copoazú - Arazá - Guanábana - Guayaba - Gulupa - Maracuyá - Melón - Mora - Papaya - Borojó - Curuba - Feijoa - Lulo - Mango - Pitá - Tomate de árbol - Toronja - Mandarina - Manzana nacional - Banano (todas las variedades) - Ciruela nacional - Durazno nacional - Pera nacional - Uchuva - Fresa - Naranja - Sandía - Chontaduro - Pitahaya - Granadilla - Uva nacional - Iguaraya - Tamarindo - Zapote - Corozo, **entre otros** o mezcla de frutas.	Día de la atención	63 - 397 g	60 g	60 g
Proteína				
Leche de vaca entera líquida pasteurizada - Queso (campesino - doble crema - costeño - mozzarella - pasta hila) - Cuajada - Kumis - Yogurth, **entre otros**. Carne de res - Carne de cerdo - Carne de chivo - Pollo (sin hueso) - Gallina - Pescado (diferentes variedades sin espinas). Huevo de gallina o codorniz, **entre otros**.	Día de la atención	Leche líquida - Kumis - Yogurth: 200 ml Queso: 30 g Carnes: 25 g Pollo - Gallina: 27 - 42 g Pescados: 27 - 48 g Huevos: 60 g	Leche líquida - Kumis - Yogurth: 200 ml Queso: 30 g Carnes - Pollo - Gallina - Pescados: 25 g Huevos: 54 g	Leche líquida - Kumis - Yogurth: 120 ml Queso: 30 g Carnes: 17 - 23 g Pollo - Gallina: 18 - 33 g Pescados: 20 - 33 g Huevo: Cocido 42 - 44 g / Revuelto: 42 - 44 g / Frito: 48 - 50 g

Quedo atento a su respuesta y agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

HAIDY ISABEL DUQUE CUESTA
Directora de Familias y Comunidades

Proyectó: Daccy Beleño Caamaño Abogada-DFYC
Proyecto: Mauricio Espinal Vargas- Contratista-DFYC Mauricio I Espinal V

MEMORANDO

Radicado No: 20251800000093123

Para: AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Dirección de Abastecimiento

Asunto: Alcance a la solicitud inicial de radicado No. 20251800000082323 del 8 de julio de 2025.

Fecha: 2025-08-12

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los ajustes la Dirección de Familia y Comunidades, damos alcance a la justificación de la Adición del Contrato De Abastecimiento No. 01017122025 Suscrito Entre El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente Lleras -Icbf Y Quinta Generación S.A.

Que con ocasión de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 0062 del 24 de enero de 2025, “Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", con base en el cual, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió los siguientes decretos: i) Decreto No. 0175, Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del presupuesto general de la nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior en la región del Catatumbo el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y Gonzáles del departamento del Cesar” y ii) Decreto No. 0274 de 11 de marzo de 2025, “Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y Gonzáles del departamento del Cesar”, con los cuales, considerando la emergencia de Catatumbo, adiciona recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025.

Así mismo, mediante el Decreto No. 0359 de 27 de marzo de 2025, “Por el cual se liquidan los recursos adicionados al PGN de la vigencia fiscal de 2025”, se liquidaron los recursos

del mencionado Decreto 0274, en la sección 4602 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la cuenta “C. Presupuesto de Inversión”, se incorporación nuevos componentes a la estructura presupuestal; de ahí que, se cuenta con un recurso adicional para garantizar la atención integral de niñas, niños y adolescentes en la región del Catatumbo adicionando al presupuesto del ICBF un total de cien mil millones de pesos ($100.000.000.000) para la atención de esta emergencia.

Considerando lo antes expuesto, el ICBF estructuró una Fase de Contención: para atender la crisis humanitaria por medio del Servicio de las Unidades Móviles, la Estrategia de Canastas Alimentarias, Ayudas Humanitarias, Alimentos de Alto Valor Nutricional (Bienestarina) y Acompañamiento de Primeros Auxilios Psicosociales y una Fase de Estabilización: para la atención con la flexibilización de los programas del Instituto, la cual se ejecuta mediante la Resolución No. 1739 del 23 de abril de 2025, que modificó parcialmente el artículo 1° y 2° de la Resolución No. 6432 del 31 de diciembre 2024, con el objetivo desagregar los recursos adicionados mediante el Decreto 0359 así:

	APR. VIGENTE
1. PRIMERA INFANCIA	**$10.000**
C-4602-1500-9-704020Z-4602020-02	$10.000
2. NUTRICIÓN	**$20.000**
C-4602-1500-5-30205BZ-4102016-02	$20.000
3. INFANCIA Y ADOLESCENCIA	**$40.000**
C-4602-1500-9-704020Z-4602021-02	$40.000
5. FAMILIAS Y COMUNIDADES	**$30.000**
C-4602-1500-9-704080Z-4602022-02	$30.000
Total, general	**$100.000**

Fuente: ICBF, Distribución recursos ICBF para atención en la región del Catatumbo (valores en millones de pesos)

Frente a esta situación, desde el inicio de la emergencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF se ha vinculado a las diferentes acciones humanitarias promovidas desde la coordinación intra e interinstitucional de todas las entidades del Gobierno Nacional y ha movilizado sus equipos interdisciplinarios de profesionales para atender a la población en los territorios y brindar la oferta de servicios en el marco de sus procesos misionales.

En el marco de la atención a las personas víctimas de desplazamiento y en alojamiento temporal en las cabeceras municipales de Cúcuta, Ocaña y Tibú, en los albergues y las zonas rurales de confinamiento en varios municipios del Catatumbo, la estrategia del ICBF se ha desarrollado bajo una óptica de garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas gestantes, lactantes y sus familias.

Así, es necesario precisar que, si bien el estado de conmoción interior fue levantado a partir del día 24 de abril de 2025, conforme lo dispuso el Decreto 467 de 2025, a la fecha de la presente modificación persisten las necesidades de las comunidades en estos territorios, en tanto las consecuencias ocasionadas por las alteraciones al orden público, como los desplazamientos forzados y la afectación al ejercicio de los derechos fundamentales de la población civil continúan vigentes, por lo que permanece la necesidad de atender a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y contribuir con acciones que aporten al bienestar de las familias colombianas en la Región de Catatumboy Cesar, particularmente.

En consecuencia, corresponde a la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF, participar en las estrategias que sean formuladas para atender las necesidades que continúan presentes en la Región, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones se encuentra la de liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de los vínculos y las capacidades de agencia, cuidado y crianza de las familias, las comunidades y los territorios, que promuevan la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, desde una perspectiva intercultural e inclusiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 987 de 2012 y modificado por el Decreto 879 de 2020.

En tal sentido, la Dirección de Familias y Comunidades va a desarrollar y acompañar a la Región de Catatumbo en los departamento del Cesar y Norte de Santander con treinta (39) Unidades de Tejido Familiar y Comunitario que corresponden a equipos interdisciplinarios que trabajan para fortalecer los lazos familiares y comunitarios, promoviendo el bienestar psicosocial de sus miembros, y de esta forma atender una meta social de 3.750 familias que surgen de los censos de población del Dane y de la Gobernación de Norte de Santander en los 12 municipios donde prestaremos el servicio somos familia somos comunidad, así:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Familias y Comunidades
PUBLICA

Listado de Población por Sexo Sector Urbano y Rural

MUNICIPIO	POBLACIÓN HABITANTES	CABECERA		RURAL DISPERSO	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Cùcuta	777.106	362.320	386.628	14.433	13.725
Abrego	33.931	8.498	9.082	8.543	7.808
Arboledas	10.056	1.129	1.207	4.270	3.450
Bochalema	8.845	1.653	1.604	2.949	2.639
Bucarasica	6.614	258	280	3.246	2.830
Cáchira	11.198	918	949	4.953	4.378
Cácota	2.914	505	483	1.060	866
Chinácota	18.858	5.704	6.429	3.502	3.223
Chitagá	12.394	2.261	2.416	4.185	3.532
Convención	19.647	3.791	4.042	6.267	5.547
Cucutilla	8.475	721	850	3.684	3.220
Durania	4.812	1.159	1.187	1.324	1.142
El Carmen	14.043	1.090	1.191	6.204	5.558
El Tarra	21.926	4.787	4.693	6.732	5.714
El Zulia	29.392	8.953	9.003	6.010	5.426
Gramalote	7.694	1.325	1.264	2.994	2.161
Hacarí	10.603	699	753	4.809	4.342
Herràn	7.326	616	681	3.075	2.954
La Esperanza	12.373	888	929	5.528	5.028
La Playa	8.003	422	468	3.736	3.377
Labateca	6.574	795	921	2.599	2.259
Los Patios	97.220	45.284	49.563	1.235	1.138
Lourdes	4.191	1.036	955	1.165	1.035
Mutiscua	4.530	407	443	1.934	1.746
Ocaña	129.308	55.019	61.213	7.055	6.021
Pamplona	53.909	23.775	26.270	2.077	1.787
Pamplonita	5.793	568	626	2.462	2.137
Puerto Santander	9.262	4.263	4.410	328	261
Ragonvalia	6.339	1.553	1.522	1.836	1.428
Salazar	10.728	2.006	2.094	3.609	3.019
San Calixto	12.174	1.062	1.135	5.380	4.597
San Cayetano	7.790	1.245	1.260	2.689	2.596
Santiago	3.667	952	976	926	813
Silos	6.546	463	456	2.966	2.661
Sardinata	26.804	5.071	5.214	8.951	7.568
Teorama	17.670	1.333	1.436	7.710	7.191
Tibú	58.721	10.633	10.855	20.230	17.033
Toledo	16.325	2.755	2.905	5.676	4.989
Villa Caro	5.303	1.139	1.233	1.537	1.394
Villa del Rosario	111.254	52.248	55.743	1.649	1.614
TOTAL	1.620.318	619.394	663.369	179.468	158.177

Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023 Dane

Es por esto que el ICBF, desde su misionalidad determina que se debe “liderar la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz”, esta acción se enriquece desde los enfoques intercultural, diferencial, territorial y de género, pero va más allá y por eso se propone fortalecer las acciones institucionales con las familias y comunidades de cara a la protección de los territorios y de todas las manifestaciones de la vida en el país, esto constituye un mandato ético y una práctica política que busca garantizar los derechos de las poblaciones vulnerables, y posicionar a la madre tierra como sujeto sintiente y de especial protección por parte de quienes en ella habitamos, para acompañar a las poblaciones en su camino de buen vivir en cada territorio.

La Dirección de Familias y Comunidades va a desarrollar y acompañar en los departamentos del Cesar y Norte de Santander su servicio Somos Familia Somos Comunidad con la atención directa de (30) Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, equivalente a 175 profesionales distribuidos en territorio así: i) Departamento del Cesar 18 profesionales, 4 unidades de tejido familiar y comunitarios y una meta social de 500 familias; ii) Departamento de Norte de Santander 157 profesionales, 26 Unidades de tejido familiar y comunitario y una meta social de 3.250 familias.

SERVICIO SOMOS FAMILIA SOMOS COMUNIDAD PLAN CATATUMBO				
Departamento	**Municipio**	**Corregimientos**	**Unidades de Tejido Familiar y Comunitario**	**Familias a atender**
Norte de Santander	**Ábrego**	Corregimientos: El Soltadero, Capitanlargo, La Paz, El Chorro, El Tabaco, Casitas, Unión Campesina y La María; Cabecera municipal	3	375
Norte de Santander	**Convención**	CORREGIMIENTOS DE: Cartagenita, El Guamal, La Libertad, La Trinidad, La Vega, Las Mercedes, Miraflores, Piedecuesta.	2	250
Norte de Santander	**Cúcuta**	CORREGIMIENTOS DE: Aguaclara, Banco de Arena, La Buena Esperanza, El Soldado, Puerto Villamizar, Ricaurte, San Faustino, San Pedro, Guaramito y El Palmarito	4	500
Norte de Santander	**El Zulia**	CORREGIMEINTOS DE: Astilleros La Y, Camilandia Cristo Rey, El Tablazo, Las Brisas - 7 de agosto, Las Piedras, Precozul, Santa Rosa y Rancho Grande.	2	250
Cesar	**Gonzalez**	CORREGIMIENTOS DE: San Isidro, Búrbura, Montera y Culebrita.	2	250
Norte de Santander	**Los Patios**	CORREGIMIENTO DE: La Garita.	2	250
Norte de Santander	**Ocaña**	CORREGIMIENTOS DE: Agua de la Virgen, Aguas Claras, Buenavista, Cerro de las Flores, El Palmar, El Puente, Espiritu Santo y La Ermita.	4	500
Norte de Santander	**Puerto Santander**	CORREGIMIENTO DE: El Diamante.	2	250
Cesar	**Rio De Oro**	CORREGIMIENTOS DE: El Marquéz, Los Ángeles, Montecitos, Morrison y Puerto Nuevo.	2	250
Norte de Santander	**Sardinata**	CORREGIMIENTOS DE: El Carmen, La Victoria, Las Mercedes, Luis Veros, San Martín de Loba y San Roque.	2	250
Norte de Santander	**Tibú**	CORREGIMIENTOS DE: Campo Dos, Campos Gilles, La Cuatro, La Gabarra, La Llana, Pacelli, Petrolea, Tres Bocas, Versalles y Vetas de Oriente.	3	375
Norte de Santander	**Villa Del Rosario**	CORREGIMIENTOS DE: San Pedro, San Faustino, Ricaurte, Guaramito y Carmen de Tochalá	2	250
		Totales	**30**	**3750**

Dentro de la modalidad de atención a las familias con el servicio Somos Familia Somos Comunidad se realizarán actividades de encuentros comunitarios, centros de interés y encuentros populares durante 5 meses de atención del servicio en los 12 municipios definidos para la atención en los departamentos de cesar y Norte de Santander y así cumplir nuestra meta social de vincular y atender a 3.750 familias en Para tal fin se requiere la entrega de 51225 refrigerios para los encuentros comunitarios, centros de interés y encuentros populares, materiales y elementos de .los kits que hacen parte de la construcción de 30 Iniciativas comunitarias, las cuales se construyen con el acompañamiento de los profesionales de la dirección de familias y comunidades y la comunidad de estos municipios, los cuales están incorporadas dentro del tarifario de la vigencia 2025. *(Ver "Anexo de Refrigerios Somos Familia Vigencia 2025 (Proyección Catatumbo)").*

En el ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DEL BIEN (FCT), el cual hace parte integral del contrato y de esta adición, se discriminan y detallan las características operativas y de los servicios y bienes requeridos para la realización de los eventos programados por la Dirección de Familias y Comunidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Macro Regional No. 5, en especial para la Regional Cesar y la Regional Norte de Santander.

En consecuencia, para cubrir las necesidades antes descritas el ICBF considera necesario adicionar al presupuesto inicial del contrato de operación logística de la Macro Región No, 5, en el cual se incluye la región de Catatumbo (Departamento de Norte de Santander y el Departamento de Cesar), la suma de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) MONEDA CORRIENTE.

Ahora bien, respecto del valor a adicionar, debe precisarse que, desde la expedición del Decreto 062 del 24 de enero de 2025, “por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar”, y una vez se recibieron los recursos destinados a dicha región, se había hecho un estimativo de $1.734.000.0000 millones de pesos, con plan de inicio de operaciones en el mes de mayo de 2025; no obstante, en atención al valor inicial del contrato ($2.007.615.961) y la posibilidad de adicionarlo solo en un 50%, se debieron ajustaron las necesidades al valor máximo permitido para la adición de conformidad con la naturaleza del contrato, por un total de $1.000.000 millones para un plan de operaciones a partir de agosto, conforme al siguiente análisis.

Observaciones	Meta Financiera ($)
COMPRA DE LOS 5 KIT DE MATERIALES PARA LOS PROFESIONALES DE 30 DE LAS UNIDADES TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO (UTFC) DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL TARIFARIO 2025. **NOTA:** Los valores de los materiales están determinados según el tarifario que forma parte integral del contrato. Ver “Anexo de Refrigerios Somos Familia Vigencia 2025 (Proyección Catatumbo)”	$ 295.171.456,75
CONTRATAR # 51.225 REFRIGERIOS PARA LA ELABORACION DE LAS INICIATIVAS EN ENCUENTROS COMUNITARIOS, CENTROS DE INTERES Y ENCUENTROS POPULARES A CELEBRARCE EN EL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CON LAS FAMILIAS DUARENTE 5 MESES **NOTA:** Los valores de refrigerios están determinados en cada una de las minutas patrón, según las edades de los participantes: de 6 a 11 meses, de 1 años a 5 años y más de 6 años de edad, acorde con el tarifario que forma parte integral del contrato. Ver “Anexo de Refrigerios Somos Familia Vigencia 2025 (Proyección Catatumbo)”	$ 626.828.543,25

COMPRA DE LOS MATERIALES PARA LA ELABORACION DE LAS 30 INICIATIVAS COMUNITARIAS CON LA COMUNIDAD PARA EL CUIDADO COMUNITARIO-SERVICIOS SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD, CADA UNA POR UN (**MONTO MAXIMO DE $ 2.600.000 ACORDE AL TARIFARIO 2025).**	$ 78.000.000,00

Municipio Iniciativas comunitarias	Regional	No. Familias	Unidades de Tejido	Valor Iniciativa $2.600.000
Ábrego	Norte de Santander	375	3	$ 7.800.000,00
Convención	Norte de Santander	250	2	$ 5.200.000,00
Cúcuta	Norte de Santander	500	4	$ 10.400.000,00
El Zulia	Norte de Santander	250	2	$ 5.200.000,00
Gonzalez	Cesar	250	2	$ 5.200.000,00
Los Patios	Norte de Santander	250	2	$ 5.200.000,00
Ocaña	Norte de Santander	500	4	$ 10.400.000,00
Puerto Santander	Norte de Santander	250	2	$ 5.200.000,00
Rio De Oro	Cesar	250	2	$ 5.200.000,00
Sardinata	Norte de Santander	250	2	$ 5.200.000,00
Tibú	Norte de Santander	375	3	$ 7.800.000,00
Villa Del Rosario	Norte de Santander	250	2	$ 5.200.000,00
	TOTAL	**3750**	**30**	**$ 78.000.000,00**

TOTAL **$ 1.000.000.000,00**

Página

Dicho recurso será ejecutado en la entrega de 5 kits, que se realizará una única vez al inicio de la atención, así:

- Kit No. 1: Dirección de Familias y Comunidades - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención - Kit por Unidad de Tejido Familiar y Comunitario – UTFC.

- Kit No. 2: Dirección de Familias y Comunidades (Incluye chaleco, gorra y carné para los 170 profesionales de las UTFC, 152 de Norte de Santander y 18 del cesar) - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención, por perfiles del talento humano de la Modalidad Somos Familias Somos Más.

- Kit No. 3: Dirección de Familias y Comunidades (Incluye chaleco y carné para Coordinador y Líder del servicio Somos Familia Somos comunidad) - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención, por perfiles del talento humano de la Modalidad Somos Familias Somos Más.

- Kit No. 4: Dirección de Familias y Comunidades (Incluye carné para Dos Gestores de Información y un Auxiliar Administrativo) - Se hace entrega una única vez al inicio de la atención, por perfiles del talento humano de la Modalidad Somos Familias Somos Más.

- Kit No. 5: Dirección de Familias y Comunidades para las Iniciativas comunitarias, - Se hace entrega una única vez por Unidad de Tejido Familiar Comunitario, son 30 Iniciativas comunitarias. 26 en Norte de Santander y 4 Cesar.

- Refrigerios para los encuentros comunitarios lista de productos acorde al rango de edades. Se tienen previsto atender 51.225 refrigerios para las 3.750 familias en los 5 meses de atención, conforme al anexo de Refrigerios.

Quedo atento a su respuesta y agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,



HAIDY ISABEL DUQUE CUESTA
Directora de Familias y Comunidades

Proyectó: Daccy Beleño Caamaño Abogada-DFYC
Proyecto: Mauricio Espinal Vargas- Contratista-DFYC

Haidy Isabel Duque Cuesta

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: Audrey Alvarez Bustos

Vie 22/08/2025 12:41

CC: Edna Ibeth Rondon Nova; Rubiela Leon Lara; Luisa Fernanda Machado Reyes; **y 1 más**

Estimadas

Por medio de la presente envío el texto que se debe adicionar para el documento de adición al contrato del operador logístico de la macro 5

"Crece la generación para la paz" es una iniciativa liderada por el Instituto, orientada a promover entornos protectores para que niñas, niños y adolescentes no sean vinculados a la guerra. Esta iniciativa se desarrolla en articulación con autoridades del orden nacional y territorial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, buscando garantizar plenamente los derechos de la niñez y adolescencia para que florezca una generación de paz.

En este sentido, la Directora General del ICBF expresó: *¨empezamos la ruta muralista para visibilizar los lugares y el llamado a la no vinculación de los niños y niñas a la guerra. Acá crece la generación para la paz¨*.

Por la tanto, se espera que durante estas jornadas se desarrollen actividades lideradas por los equipos interdisciplinarios del instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde la niñez y adolescencia expresen, mediante dibujos, cartas, podcats, bailes, murales y otras manifestaciones artísticas, cómo perciben la paz, la sueñan y cómo esperan vivirla en sus territorios del Catatumbo. Para la realización de estas actividades, será necesaria la prestación del servicio por parte del operador logístico.

Saludos.